

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose seguido el procedimiento establecido y cumpliendo el candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 23 de enero de 2014 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 7 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

#### A N E X O

DNI: 24207205G.

Primer apellido: Pérez.

Segundo apellido: Crovetto.

Nombre: Margarita.

Código P.T.: 72210.

Puesto de trabajo: Sv. Juegos y Espectáculos Públicos.

Consejería/Organismo: Presidencia.

Centro Directivo/de Destino: Delegación del Gobierno/Sec. Gral. Prov. Justicia e Interior.

Localidad: Huelva.